

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

## RESOLUCIÓN 21/08/13-00 ACTA 1104/26/04/2021

"POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y DE REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CR/04/2021 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y de Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Limpia Ferreira, en el cual remite las normas internas de trabajo a seguir basado en el Artículo 14 del Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA, detallados a continuación:

- Recibir los expedientes vía Secretaria de Consejo Directivo.
- La vía de comunicación de la Comisión será por correo electrónico.
  También será utilizado el grupo de WhatsApp para compartir informaciones de la Comisión.
- Para iniciar las reuniones se requerirá del 50%, como mínimo, de la presencia de los miembros de la Comisión.
- Como evidencia se tendrá las Actas de las reuniones y, además se tendrá las grabaciones mientras las reuniones se realicen virtualmente por Google Meet.
- Si las reuniones se realizan presencialmente, el Acta será firmada por todos los miembros de Comisión que estén presentes.
- Los dictámenes serán firmados por el presidente de la Comisión.

La Ley 4995/13 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

21/08/13-01 TOMAR NOTA.

21/08/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Avala Gavilán

secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel presidente